



**emsevall**

Entidad Municipal de  
Servicios de La Vall d'Uixó

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LA VALL D'UIXÓ, S.L.U. "EMSEVALL, S.L.U." Celebrada el 27 de marzo de 2024. Número 03/2024.**

En La Vall d'Uixó, siendo las 13:30 horas del día 27 de marzo de 2024, mediante reunión que se celebra en las dependencias del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, previa convocatoria de la Sra. Presidenta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de los estatutos sociales, se constituye el Consejo de Administración de la mercantil Emsevall, S.L.U. con la asistencia, orden del día y acuerdos expresados a continuación.

**ASISTENTES**

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo de Administración, quienes firman a continuación la presente Acta:

Presidenta:

Sra. D<sup>a</sup>. Tania Baños Martos.

Consejeros:

Sr. D. Javier Antonio Ferreres Burguete.

Sr. D. Fernando Darós Arnau.

Sr. D. Marc Seguer Moya.

Actúa como Secretario el Sr. D. Javier Aguilar Jiménez.

Asiste como invitado el Sr. D José Ramón Llopis Cotanda, Gerente de la sociedad.

Concurre por tanto quórum suficiente para la válida constitución del Consejo de Administración, de conformidad con lo determinado en el artículo 19 de los estatutos sociales.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Lectura y aprobación del acta del Consejo de Administración 02/24 de 22-02-24**

**2.- Informe de gerencia**

**3.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la formulación de cuentas anuales 2023 y acuerdo de elevación a la Junta General para su aprobación.**





**emsevall**

Entidad Municipal de  
Servicios de La Vall d'Uixó

**4.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la liquidación 2023 de los encargos de gestión y memorias de las actuaciones de los tres servicios.**

**5.- Propuesta y, en su caso, aprobación bolsa temporal para la contratación temporal de personal fisioterapeuta.**

**6.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la prórroga de los siguientes contratos de servicios por un año más:**

**Expte: 15 NSP21. "ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL,S.L. con CIF B98291537, con efectos 1/7/2024.**

**Expte: 10 LI21: "NOGUERA ABOGADOS & ASESORES, S.L.", con CIF B98746703 y efectos 10/05/2024.**

**7.- Daciones Cuenta.**

**a)Informe anual de la TOURIST INFO.**

**b)Informe anual Singin´in the Cave.**

**c) Contratación artistas Coves de Sant Josep**

**-1 de junio LUBRICÁN**

**-20 de julio LA BANDA DE AES**

**-15 de septiembre CAMILO SEXTO (REMEMBER) Y DAVID PASTOR BIG-BAND.**

**d)Borrador propuesta nuevo Convenio IGME-Ayuntamiento.**

**8.- Despacho extraordinario.**

**9.- Turno abierto de palabras.**

Abierto el acto por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día adoptándose los siguientes,

## **ACUERDOS**

**1.- Lectura y aprobación del acta del Consejo de Administración 01/24 de 15-1-24.**

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el acta del Consejo de Administración 02/24, de 22 de febrero de 2024.

**2.- Informe de gerencia.**

Por la Presidencia se concede la palabra a D. José Ramón Llopis Cotanda, que explica el contenido del documento titulado "Informe de





**emsevall**


Entidad Municipal de  
Servicios de La Vall d'Uixó

Gerencia", de fecha 25 de marzo de 2024 que trata de los puntos relativos al Ámbito Laboral, Explotación de Servicios, Gestoría-Registro Mercantil, Servicios Centrales, y puntos a tratar en el Próximo Consejo. El Consejo de Administración se da por enterado del informe de gerencia.

**3.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la formulación de cuentas anuales 2023 y acuerdo de elevación a la Junta General para su aprobación.**

El Sr. Gerente presenta el Balance abreviado de la sociedad, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, cuentas que formula el Consejo de Administración para su posterior presentación a la Junta General para su aprobación, según disponen los estatutos sociales.

El Sr. Pérez Mira explica el contenido de los documentos y realiza las aclaraciones solicitadas por los señores consejeros.

 El Consejo de Administración acuerda por unanimidad aprobar la formulación de las cuentas del ejercicio anual a 31 de diciembre de 2023, en los términos expuestos en los citados documentos, y su presentación a la Junta General de la sociedad para su aprobación.

**4.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la liquidación 2023 de los encargos de gestión y memorias de las actuaciones de los tres servicios.**

Por la Gerencia se presenta la liquidación de los encargos de gestión del ejercicio 2023. Igualmente presenta la memoria de actuaciones de los tres servicios: Coves de Sant Josep, Limpieza y Piscina Cubierta.

En Consejo de Administración aprueba por unanimidad la liquidación 2023 de los encargos de gestión y memorias de las actuaciones de los tres servicios.

**5.- Propuesta y, en su caso, aprobación bolsa temporal para la contratación temporal de personal fisioterapeuta.**

Por la gerencia se propone la aprobación de las bases que han de regir los procesos selectivos para la creación de una bolsa de empleo para





**emsevall**

Entidad Municipal de  
Servicios de La Vall d'Uixó

contrataciones temporales de Personal Fisioterapeuta, para cubrir necesidades de carácter temporal (bajas laborales, vacaciones, sustituciones transitorias, acumulaciones de tareas, ejecuciones de programas específicos, etc.), que se rigen por los principios de igualdad, mérito y capacidad, y en la que está previsto que se valoren criterios sociales, la experiencia laboral y las competencias para el puesto a través de entrevista personal.

El Consejo de Administración aprueban por unanimidad las bases del proceso selectivo para Personal Socorrista, tal como quedan propuestas.

**6.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la prórroga de los siguientes contratos de servicios por un año más:**

**Expte: 15 NSP21. "ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL,S.L. con CIF B98291537, con efectos 1/7/2024.**

**Expte: 10 LI21: "NOGUERA ABOGADOS & ASESORES, S.L.", con CIF B98746703 y efectos 10/05/2024.**

**6.1.-** El pasado 1 de julio de 2021, la empresa EMSEVALL, S.L.U., formalizó el contrato con la mercantil ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L., con CIF B98291537, para la prestación del servicio denominado "Asesoramiento y asistencia técnica en materia económica, financiera, contable, fiscal y presupuestaria", por un plazo de un año, en el que se establece como fecha de inicio de la prestación el día de la formalización. La vigente prórroga del contrato finaliza el próximo 1 de julio de 2024. El precio del contrato asciende a 18.360 euros (un año), más el IVA correspondiente.

La cláusula 7ª del pliego de cláusulas administrativas particulares prevé la posibilidad de acordar la prórroga del contrato, por anualidades, hasta un máximo de tres prórrogas (1+1+1), y requiere que las prórrogas sean expresas y de mutuo acuerdo entre las partes.

Se propone al Consejo de Administración que acuerde la prórroga anual del contrato, hasta el próximo 1 de julio de 2025.

**6.2.-** El pasado 10 de mayo de 2021, la empresa EMSEVALL, S.L.U., formalizó el contrato con la mercantil Noguera Abogados & Asesores, S.L., con CIF B97846703, para la prestación del servicio denominado "Servicios






jurídicos de Secretaría del Consejo de Administración, asesoramiento jurídico de la sociedad en materia de personal, y defensa jurídica en procedimientos judiciales en materia de personal", por un plazo de dos años, en el que se establece como fecha de inicio de la prestación el día de su formalización, por lo que la vigente prórroga del contrato finaliza el próximo 10 de mayo de 2024. El precio del contrato asciende a 23.800 euros (dos años), más el IVA correspondiente.

La cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares prevé la posibilidad de acordar la prórroga del contrato, por anualidades, hasta un máximo de dos prórrogas (1+1), y requiere que las prórrogas sean expresas y de mutuo acuerdo entre las partes.

Se propone al Consejo de Administración acuerde la prórroga anual del contrato, hasta el próximo 10 de mayo de 2025.

Previa la oportuna deliberación, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad:



Primero.- Prorrogar el contrato suscrito con la mercantil ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L., con CIF B98291537, para la prestación del servicio denominado "Asesoramiento y asistencia técnica en materia económica, financiera, contable, fiscal y presupuestaria", por un plazo de un año, y hasta el 1 de julio de 2025.

Segundo.- Prorrogar el contrato suscrito con la mercantil Noguera Abogados & Asesores, S.L., con CIF B97846703, para la prestación del servicio denominado "Servicios jurídicos de Secretaría del Consejo de Administración, asesoramiento jurídico de la sociedad en materia de personal, y defensa jurídica en procedimientos judiciales en materia de personal", por el plazo de un año, y hasta el 10 de mayo de 2025.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a las contratistas.

## **7.- Daciones Cuenta.**

**a) Informe anual de la TOURIST INFO.**

**b) Informe anual Singin´in the Cave.**

**c) Contratación artistas Coves de Sant Josep.**

**-1 de junio LUBRICÁN**





**-20 de julio LA BANDA DE AES**

**-15 de septiembre CAMILO SEXTO (REMEMBER) Y  
DAVID PASTOR BIG-BAND.**

**d) Borrador propuesta nuevo Convenio IGME-Ayuntamiento.**

Por la gerencia se da cuenta del Informe anual TOURIST INFO, del Informe anual Singin' in the Cave y de la contratación de artistas Coves de Sant Josep antes reseñados. Igualmente se da cuenta del borrador-propuesta del nuevo Convenio IGME-Ayuntamiento, y al respecto el consejero Sr. Darós indica que después de leerse la propuesta ha observado diversas erratas en el Anexo del documento, por lo que solicita que antes de suscribir el Convenio se repase en su integridad y se corrijan los errores observados.

**8.- Despacho extraordinario.**

No se presenta ningún despacho extraordinario.

**9.- Turno abierto de palabras.**

No hay intervenciones en el turno abierto de palabras.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia da por terminada la sesión siendo las 13:10 horas, y por el Sr. Secretario se procede a la redacción de la presente acta de la reunión, que se extiende en un total de siete folios de papel común con anagrama de la empresa y numerados, y es firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

**VºBº LA PRESIDENTA**  
**Tania Baños Martos**

**EL SECRETARIO**  
**Javier Aguilar Jiménez**





**FIRMA DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LA VALL D'UIXÓ "EMSEVALL, S.L.U." Celebrada el 27 de marzo de 2024. Número 03/2024.**

<b>Asistente</b>	<b>Firma</b>
Sra. D <sup>a</sup> . Tania Baños Martos Presidenta	
Sr. D. Javier Antonio Ferreres Burguete Consejero Delegado.	
Sr. D. Fernando Darós Arnau. Consejero.	
Sr. D. Marc Seguer Moya Consejero.	
Sr. D. Javier Aguilar Jiménez. Secretario.	
Sr. D. José Ramón Llopis Cotanda. Gerente de la sociedad. Invitado.	
Sr. D. Juan manuel Pérez Mira Economista y Consultor. Invitado.	

